ACTA AUDIENCIA
SORTEO DE CONSOLIDACION LISTA DE OFERENTES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 046 de 2023

El Departamento del Quindío en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2 del pliego de condiciones y en la fecha prevista en el cronograma del proceso de **OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO";** siendo las diez (10:00 a.m.) del día 12 de octubre de 2023, inicia audiencia para realizar sorteo, entre quienes manifestaron interés de participar en el proceso de selección, para consolidar una lista con diez (10) posibles oferentes, que pueden presentar propuesta en el plazo establecido para ello.

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas por parte de la Administración Departamental:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO Y DEPENDENCIA
JULIAN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación
RODRIGO SOTO HERRERA	Director de Contratación Secretaría Jurídica y de Contratación
SANDRA VIVIAANA ARIAS GAÑAN	Jefe Evaluación Financiera a Contratos- Secretaría Jurídica y de Contratación
DERLY JOVEN SANTANILLA	Abogada contratista - Secretaría Jurídica y de Contratación

Se deja constancia que se publicó mensaje en la plataforma SECOP II mediante aviso el link de zoom de la audiencia para que quienes deseen participar de la misma y observar el cumplimiento de los postulados de transparencia y control social en cada una de las actuaciones de la entidad lo hagan.

El **único fin de esta audiencia, es llevar a cabo el sorteo previsto en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la consolidación de la lista de posibles oferentes que podrán presentar propuesta en el proceso de selección** atendiendo los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015[1] y lo señalado en el numeral **2.2** del pliego de condiciones.

---

[1] **Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.20.** ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la

Se informa que los diez (10) seleccionados en esta audiencia, a través del sorteo que se realiza, serán las personas que podrán presentar ofertas dentro del término previsto en el proceso de selección, independiente de que estén o no presentes en la audiencia, cuyo resultado se publicará en el SECOP II, una vez se culmine la misma y se suscriba el acta por los funcionarios intervinientes.

ORDEN DEL DIA

1. Exposición del registro de personas que manifestaron interés y lectura de las manifestaciones de interés recibidas.
2. Exposición de los sacos o bolsas de tela y balotas dispuestas para el depósito y selección de las balotas numeradas.
3. Sorteo de diez (10) posibles oferentes.
4. Lectura de interesados que conforman la lista consolidada de posibles oferentes.
5. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del registro de personas que manifestaron interés y lectura de las manifestaciones de interés recibidas

La entidad manifiesta que las expresiones de interés y el listado de interesados que registraron su manifestación de interés en el término señalado en el pliego de condiciones, han sido publicados en el SECOP II, en el cual aparecen todas y cada una de las manifestaciones de interés recibidas. Se dispuso a dar lectura del listado de personas, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que dentro del término establecido en el cronograma manifestaron su interés de participar en el proceso de selección; así mismo, se publica el listado que arroja la plataforma, se hizo la lectura y la exhibición dispuestas, reiterándose por quien preside la audiencia, que con los inscritos, se hará el sorteo para consolidar listado de diez (10) interesados que podrán continuar en el trámite del proceso de selección y presentar ofertas.

Se constata que, dentro del término previsto en el cronograma, se recibieron **TREINTA Y SEIS (36) manifestaciones** de interés, cuyo listado ha sido publicado en el SECOP II, sin embargo, teniendo en cuenta las reglas señaladas en el pliego de condiciones en el numeral 2.1, se presentan las siguientes situaciones, que deben aclararse en este momento:

Entre los puntos de dicho numeral se enuncian las reglas que debían cumplirse para que los interesados fueran tenidos en cuenta en el sorteo de consolidación de oferentes, los cuales señalan:

-Quien se inscriba como persona natural, no podrá inscribirse como integrante de un

---

Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

consorcio o unión temporal, que también se inscriba dentro del presente proceso; igualmente, el representante legal o los socios de la persona jurídica que se presente individualmente o como parte de un consorcio o unión temporal, no podrá inscribirse como persona natural, ni como parte integrante de un consorcio o una unión temporal que también se inscriba como interesado en el presente proceso.-Si se llegare a presentar un caso de los anteriormente mencionados, sólo prevalecerá la primera inscripción y se eliminarán las demás. **EN TODO CASO, SOLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PERSONA, INDEPENDIENTE DE LA FIGURA JURÍDICA BAJO LA CUAL SE PRESENTE.** -En el evento de presentarse múltiples inscripciones, solo se tendrá en cuenta para el sorteo la primera de ellas. - El interesado consorcio o unión temporal deberá identificar de manera individual cada uno de sus integrantes. -Las manifestaciones de interés que no cumplan con los requisitos aquí indicados, no serán tenidas en cuenta para el sorteo de consolidación de oferentes en caso de realizarse y no podrán presentar oferta en todo caso.

El número con el que entrarán a participar los interesados que manifestaron interés correctamente es el asignado cronológicamente por la entidad publicado previamente.

2.- Exposición de los sacos o bolsas de tela y balotas dispuestas para el depósito y selección de las balotas numeradas

Se procede a mostrar a los asistentes los sacos o bolsas de tela opaca en donde serán depositadas las balotas para seleccionar los números de inscripción de todas y cada una de las manifestaciones recibidas en el término señalado en el pliego de condiciones, con el propósito de que se verifique la imposibilidad de conocer los números de las balotas desde el exterior de las bolsas, así como la uniformidad y totalidad de las balotas que se utilizarán para el sorteo.

Así mismo, se procede ante los asistentes a verificar las balotas dispuestas para el sorteo de consolidación de interesados que podrán presentar oferta en el proceso de selección conformadas por tres grupos de balotas; un primer grupo conformado por balotas del número **0 al 3**, segundo grupo conformado por balotas del número **0 al 9**, una bolsa será para las para las decenas y otra bolsa para las unidades, lo anterior en virtud del principio de celeridad y con el fin de evitar un numero inoficioso de resultados en el sorteo.

Se deja constancia que el sorteo se realizó con funcionarios y contratistas de la Secretaría Jurídica y de Contratación y se publicó mensaje en la plataforma SECOP II mediante aviso el link de zoom de la audiencia

3. Sorteo y listado de interesados que podrán presentar ofertas

Ante los presentes, se introduce en los sacos o bolsas de tela, la totalidad de las balotas numeradas, **luego se solicita a los asistentes que de manera voluntaria extraigan al azar una balota a la vez**, de cada una de las bolsas dispuestas, hasta obtener un total de diez números seleccionados, que corresponderán a quienes manifestaron interés y podrán presentar oferta en el proceso de selección abreviada de menor cuantía 046 de 2023.

Una vez extraídas las balotas para formar el número, se verificará en el listado, el número de registro y nombre del interesado que manifestó interés, con quienes se conformará la lista de los diez (10) interesados que continúan su participación en el proceso de selección así:

4. Lectura de interesados que conforman la lista consolidada de posibles oferentes

Sorteo	Número de inscripción	Nombre proponente
1	6	BEATRIZ HENAO CARMONA
2	34	CONSORCIO TOM 3 (*MNTY SAS* (49.50%) - *OCCCING INGENIERIA DE OCCIDENTE S.A.S* (1.00%) - *TECNIAP* (49.50%)
3	1	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ
4	23	JORGE SANTAMARIA
5	5	SANCAR INGENIEROS SAS (R.L. JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ)
6	33	CONSORCIO VIAL DIAR (*JARIEL SERRANO GONZALEZ* (90.00%)- *DIFEPOL SAS* (10.00%)
7	25	PEDRO ANTONIO VALENCIA CORREA
8	31	SSA 7 S.A.S (R.L CARLOS ALBERTO SOTO CALDERON)
9	28	HURTADO CONSTRUCCIONES SAS (R.L OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ)
10	26	MHD S.A.S (R.L JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO)

Los interesados aquí listados, podrán presentar oferta en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **046 de 2023**, atendiendo las reglas de participación del proceso de conformidad con la ley y el pliego de condiciones, obligándose a cumplir con los requisitos habilitantes y de selección fijados en el pliego de condiciones.

5. Cierre

No siendo otro el objeto de la diligencia, se levanta la sesión, se firma la presente acta por el personal vinculado a la administración departamental que asistió a la audiencia.

La presente acta hace parte integral del expediente administrativo del proceso de selección contractual, con la información correspondiente, disponiendo su publicación en el SECOP II.

Armenia, octubre 12 de 2023. 10: 25 a.m.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

RODRIGO SOTO HERRERA
Director de Contratación

DERLY JOVEN SANTANILLA
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica y de Contratación